
SESIONES ORDINARIAS
2003
ORDEN DEL DIA N° 3223

**COMISIONES DE DISCAPACIDAD
Y DE COMUNICACIONES E INFORMATICA**

Impreso el día 24 de noviembre de 2003

Término del artículo 113: 3 de diciembre de 2003

SUMARIO: **Sitio** informático “La Nación sin barreras”, destinado a personas con dificultades visuales. Declaración de interés legislativo. **Saredi**. (4.863-D-2003.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Saredi, por el que se declara de interés legislativo el sitio informático “La Nación sin barreras”, destinado a la lectura para personas con dificultades visuales; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan su aprobación.

Sala de las comisiones, 12 de noviembre de 2003.

Teresa H. Ferrari de Grand. – Pablo A. Fontdevila. – María E. Herzovich. – Pedro J. Calvo. – Irma A. Foresi. – Nora A. Chiacchio. – Fabián De Nuccio. – Juan C. Moisés. – Angel O. Geijo. – Roberto J. Abalos. – Guillermo Amstutz. – Jesús A. Blanco. – Mauricio Bossa. – Dante O. Canevarolo. – Dante O. Capello. – Elsa H. Correa. – Juan C. Correa. – Jorge C. Daud. – María A. González. – Norma B. Goy. – Miguel A. Insfran. – Gracia M. Jaroslavsky. – María T. Lernoud. – Miguel A. Mastrogiácomo. – Fernando R. Montoya. – Marta L. Osorio. – Irma F. Parentella. – Víctor Peláez. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Luis A. Sebriano. – Margarita R. Stolbizer. – Juan M. Urtubey. – Ovidio O. Zúñiga.

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

De interés legislativo el sitio informático “La Nación sin barreras”, destinado a posibilitar la lectura del mismo a personas con dificultades visuales.

Miguel R. Saredi.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Discapacidad y de Comunicaciones e Informática, en la consideración del proyecto de declaración del señor diputado Saredi, por el que se declara de interés legislativo el sitio informático “La Nación sin barreras”, destinado a la lectura para personas con dificultades visuales, han aceptado que los fundamentos que lo sustentan expresan el motivo del mismo y acuerdan que resulta innecesario agregar otros conceptos a los expuestos en ellos.

Teresa H. Ferrari de Grand.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Por el presente proyecto de declaración, se solicita que la Honorable Cámara de Diputados declare de interés legislativo el sitio informático denominado “La Nación sin barreras”.

El mismo tiene como objeto posibilitar la lectura del mismo a personas con dificultades visuales y se trata, obviamente, de una iniciativa solidaria.

Cabe señalar que, desde el 21 de septiembre del corriente, el matutino de marras cuenta con este si-

tio especialmente desarrollado y diseñado para quienes, por diversos motivos, carecen de una capacidad óptica en plenitud.

Para personas que han perdido totalmente la visión y navegan utilizando lectores de pantalla, ha sido diseñado sin imágenes, animaciones, ni ventanas secundarias.

Asimismo, cuenta con textos que guían al lector en las diferentes secciones del diario y una diagramación de navegadores y enlaces para que puedan recorrer el sitio.

Para personas que han perdido parcialmente la visión, presenta tipografías un 40% más grandes que el sitio tradicional y cuenta con la posibilidad de aumentar aún más este tamaño.

Además los colores fueron llevados al máximo contraste, de forma tal que pueda ser leído de manera más cómoda.

En similar orden de cosas, señor presidente, y para personas con epilepsia fotosensible, se evitó

el uso de animaciones, videos o destellos que pudieran ocasionar daños o molestias.

Por último y a este respecto consigno que para quienes tienen dificultad en la diferenciación de colores este nuevo sitio evita el uso de los mismos como indicadores de acciones o posibilidades.

Debe referirse que por intermedio de esta página informática, se puede navegar por todas las secciones y suplementos que se publican en el diario impreso en soporte papel, así como es posible acceder a la actualización de noticias permanente de "La Nación Line".

Finalmente y desde mi punto de vista, resulta encomiable que la iniciativa haya surgido a partir de sugerencias de lectores de la publicación.

Por las razones anteriormente expuestas elevo a consideración el presente proyecto de declaración, solicitando a los señores diputados y diputadas su voto favorable.

Miguel R. Saredi.